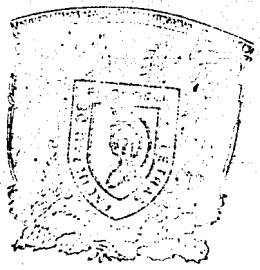


29  
2-y

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA

HACIA UN MODELO DE EDUCACION COOPERATIVISTA  
EN ZONAS MARGINADAS RURALES  
( COOPERATIVAS AUTOGESTIVAS )

TESINA



QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGIA DE LA U.N.A.M.

PRESENTA

LEONOR MARICELA ORTEGA DOMINGUEZ

★ AGO. 29 1990 ★  
SECRETARIA DE  
ASUNTOS ESCOLARES

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1990



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## INDICE

### INTRODUCCION.

#### CAPITULO I.

##### EL COOPERATIVISMO.

- 1.1 Origen y antecedentes del Cooperativismo en México.
- 1.2 Conceptos sobre Cooperativismo.
- 1.3 Principios del Cooperativismo.
- 1.4 Tipos de Cooperativismo.
- 1.5 Caracterización de la cooperativa U.F.R.N. promovida por Coplamar, en zonas Marginadas rurales.
- 1.6 Cooperativas Tradicionales y de Autogestión.

#### CAPITULO II.

##### LA EDUCACION COOPERATIVISTA.

- 2.1 Características.
- 2.2 Educación Crítica.
- 2.3 Modalidades Educativas.
- 2.4 Aprendizaje en el Adulto.

#### CAPITULO III.

##### MODELO DE EDUCACION COOPERATIVISTA.

- 3.1 Características del Modelo.
- 3.2 Proceso Metodológico.
- 3.3 Operacionalidad del Modelo.

### CONCLUSIONES.

### ANEXOS.

### BIBLIOGRAFIA.^B

## INTRODUCCION

Las actividades que desarrollé bajo el programa de capacitación empleo cooperativista de Coplamar, resultaron decisivos en la comprensión del movimiento cooperativista, y la organización autogestiva.

El trato directo con los cooperativistas y sus capacitadores para el trabajo vino a enriquecer los conocimientos sobre la problemática tan profunda e intrincada de las zonas rurales marginadas, como consecuencia de ello se trastocaron las ideas y actitudes personales que de todo ello yo poseía. Dándose el caso de asumir una actitud más, analítica y reflexiva al grado de llegar a solidarizarme con los cooperativistas, y participar directamente en la lucha por la existencia de una cooperativa independiente de los lazos gubernamentales. De esta forma el proyecto que se esta proponiendo mediante esta Tesina tiene como objetivo el acercamiento hacia un modelo de educación Cooperativista que venga a coadyuvar la consolidación de una organización autogestiva en las zonas rurales marginadas, así como:

- Analizar las características generales del cooperativismo, su origen, desarrollo y particularidades de estas en las zonas más desprotegidas tanto en lo social, cultural y económico, y que fueron formadas por coplamar. Ello con la finalidad, antes bosquejada de ofrecer alternativas mediante la educación.

- Sintetizar, con los riesgos que ello implica, las bases para una educación cooperativista fundada en la corriente crítica, la educación no formal, permanente e integral.

- Plantear un modelo de capacitación cooperativista através de la participación directa y activa, autogestiva de los socios que integran las cooperativas, ello mediante la conformación de capacitadores originarios de las mismas comunidades y la reactivación de la comisión de educación como instancias reactivadoras y de decisión popular.

Es preciso señalar que en estas cooperativas se presentan dificultades de la más diversa índole que han obstaculizado y retardado la consolidación de las mismas como empresas de beneficio colectivo, dentro de estos problemas tenemos:

- Los de origen estructural, como es el sistema económico y político en que surgen, se contraponen a su esencia es decir a la abolición de la propiedad privada por el cogobierno y la socialización de los medios de producción; lo que lleva a las condiciones subjetivas que frenan el movimiento cooperativista. Por su naturaleza, esta propuesta hace hincapié en los aspectos superestructurales que afectan al cooperativismo en las zonas marginadas rurales, como son;

La falta de una metodología educativa, que concientice sobre lo que es el cooperativismo.

La carencia de estrategias de capacitación, donde los beneficios lleguen a los socios y no se queden en manos intermedias, es decir en los promotores, los capacitadores y empleados de las instituciones.

La ausencia de una ideología cooperativista, lo que creemos provoca inconciencia en los socios sobre sus responsabilidades dejándolos en manos de sus representantes quienes generan paternalismo y dependencia.

La falta de claridad en lo que es el cooperativismo provoca, en la mayoría de los casos, que los socios crean que su organización es una empresa mercantil, por lo que se desarrollan actitudes de autoridad hacia los socios y estos por su parte asumen conductas de dependencia y sumisión.

-El rol de "asalariados" por parte de los socios se observa viene a provocar ausencia de toma de decisiones en sus asambleas y en el trabajo propio de la cooperativa.

Contraponiéndose a lo anterior encontramos que para que puedan lograr su autogestión deberán comprender y aplicar el conocimiento que poseen los socios en cuanto a su propia realidad y la de su organización cooperativa en forma solidaria.

Una estrategia de capacitación fundamentada en una educación analítica, crítica y reflexiva no formal, y,

La transformación de las actitudes individualistas en solidarias para involucrarse en la toma de decisiones sin recurrir a líderes formales.

La tesis se ha organizado en 3 capítulos:

En el primer capítulo se desarrolla el estudio del cooperativismo (\*), origen y desarrollo del mismo en México; sus principios, tipos de cooperativa y diferencia entre la cooperativa tradicional y autogestiva.

El segundo capítulo comprende la educación cooperativista en base a una concepción crítica basada en la transformación social y en la educación no formal, permanente e integral del socio; así mismo se analiza el aprendizaje del adulto proponiendo que se refuerce el aprender a aprender, aprender a hacer y el aprender a ser.

El tercer capítulo se encuentra nuestra propuesta de un modelo educación cooperativista operativo; a través de la reorganización de las cooperativas, de Coplamar, (actualmente sin funcionar). La creación de cuadros capacitadores que reactiven la

y sean responsables de guiar la educación de los integrantes, sus familiares y miembros de la comunidad.

El propósito del modelo operativo es propiciar la participación integral de los campesinos para que se involucren, no solo en la tarea de la cooperativa, sino en su propio proceso educativo.

El modelo pretende como fin y medio la autodirección colectiva de la empresa social, que es la cooperativa, que creo permitirá superar en parte la dependencia económica, en la que se encuentran las zonas marginadas rurales. Aun cuando dependan de créditos, que sean ellos quienes los manejen y no las instituciones.

Se postula que según el grado de conocimientos que posean los socios, sobre el proceso educativo que aquí se propone se podrá fortalecer las cooperativas. las cooperativas y su autogestión que incide a su vez en un cambio de actitudes individualistas por solidarias y el incremento en la decisión para asociarse, que a su vez apoyará, el grado de conciencia y sus propios problemas.

(\*) "La cooperativa es un nuevo concepto de vida, una nueva conducta de pensamiento y acción". Al convertirse los trabajadores en socios que se agrupan para producir o consumir algo, repartiéndose el trabajo y las ganancias. (1)

(1) ROJAS CORIA. Tratado de Coop. en Mé, 1952, p. 227  
no solo en la tarea de la cooperativa, sino en su propio proceso educativo.

## CAPITULO I

### EL COOPERATIVISMO

#### 1.1 ORIGEN Y ANTECEDENTES EN MEXICO

El cooperativismo nace como una reacción contra el capitalismo, surge paralelamente a la revolución industrial y la miseria del obrero; éste movimiento se integra del ejército de desocupados, para el desarrollo de la técnica y de la libre empresa (2).

La cooperación se inicia desde las organizaciones del hombre primitivo para su sobrevivencia y es uno de los pilares importantes que se deben tomar en cuenta para la consolidación de cualquier cooperativa.

Hablar de cooperativismo es hablar de los socialistas utópicos: como Owen, Saint Simon, Fourier, y otros; quienes muy a su manera pretendieron solucionar la explotación de los obreros en la revolución industrial. Una aportación de los grandes socialistas utópicos es la creación de una nueva sociedad. El cooperativismo es el reflejo de esa nueva alternativa a la propiedad privada.

"... Los grandes socialistas desean reconstruir la sociedad capitalista sin revolución... La sociedad ideal en la que soñaban y por la que luchaban, suponían como base, la propiedad social y el trabajo colectivo libre...3

-----  
2. SALGADO, Carlos. Apuntes sobre el Cooperativismo. SEAC (Nuevo Concepto del Cooperativismo) México, 1973, p.37.

3. KARATAEV. RYNDINA y otros. Historia de las Doctrinas Económicas. México, 1980, p.247.



" Las primeras cooperativas surgieron en Francia e Inglaterra en el siglo XIX. Inglaterra sirvió de cuna a la cooperativa de Rochdale, considerada como precursora del movimiento cooperativo en el mundo. Esta nació como respuesta a uno de los tantos paros que caracterizaron a la industria textil de la época. Los obreros temerosos a que se terminara su fuente de trabajo decidieron reunirse para deliberar qué hacer y fundaron un almacén de víveres con finalidad social, que les permitiera eliminar a los comerciantes e intermediarios y, de esa forma, ahorrar mientras regresaban a sus labores".(4)

" Una de las experiencias que nos dan los pioneros de Rochdale es la educación de los socios. La educación se centraba en los hábitos porque intuían que las actitudes autoritarias, producto del capitalismo, eran malos hábitos, decidieron remediarlo estableciendo centros de temperancia(3) y bibliotecas para emplear el tiempo ocioso y también instruirse. En el fondo, sentían la necesidad de un cambio interno en el ser humano"(5).

La cooperativa de Rochdale y sus principios han inspirado al cooperativismo internacional, pero en el fondo han provocado imitación a las actitudes individualistas en que se formaron sus

-----  
\* TEMPERANCIA : bondad, suavidad, no pasiones y moderación.

(4). LUNA ARROYO, Antonio. Las Cooperativas en Algunos Países Socialistas. México, 1977 p.p. 13-14

(5). JAUREGUI CAND, Joaquín. Visión del Cooperativismo en México, p.34.

pioneros, desconociendo cualidades importantes como la cooperació, el trabajo colectivo, la integración cooperativa y el trabajo autogestivo, es decir la unión del trabajo con el beneficio colectivo.

"En el fondo ocurrió un desfase ideológico que partió del origen mismo del movimiento cooperativo, decantando o desvirtuando sus ideales originarios; porque éstos no armonizaban bien con las instituciones existentes, ni se podían sustentar en actitudes tradicionales del medio ambiente, que los hacían incongruentes. Se propuso la cooperación desde el principio como antídoto de competencia y del ánimo de lucro, implícito en el nuevo sistema económico industrial capitalista...Este problema de la decantación de la utopía cooperativa viene discutiéndose casi desde la iniciación del movimiento, aún no se ha resuelto a plena satisfacción, pero en Europa casi se da por descontado. Afecta a los pioneros de Rochdale porque éstos ofrecen, el primer caso dramático de una filosofía cooperativa desvirtuada..."(6).

Ya en 1860, al haber establecido un negocio propio con obreros, y abandonado la idea de comunidad autónoma, empezaron los trabajadores de Rochdale a experimentar las tensiones, entre el ideal cooperativo original y el medio ambiente empresarial existente, con su culto al lucro y la libre competencia (7). En 1862 los obreros de Rochdale fueron tratados como en las otras empresas, así cayeron por tierra los principios\* tan difundidos de la cooperación, dando paso a los del cooperativismo moderno ajustado al capitalismo liberal.

---

6. BORDA FALS, Orlando. "Un caso trascendental de Colonialismo Intelectual". OIT. 1970, No. 7, junio, p.p. 7-11.

7. Ibidem.

"Los pioneros de Rochdale no sólo deformaron las reglas sobre el control democrático y la participación de los socios trabajadores en las utilidades de la producción, sino que limitaron el alcance de las otras cooperativas sobre la libre adhesión, fomento educativo y neutralidad política..."(8).

Concebir al cooperativismo como perteneciente al socialismo, que lo ha engendrado, llevaría a una cooperación altamente subversiva, que requeriría romper con valores sociales y normas de conducta económicas del sistema capitalista. Por eso desde el siglo XIX se trató de ver a las cooperativas como una fórmula desarrollista ajustada a las pautas reinantes del liberalismo económico. Muchas cooperativas europeas de actualidad no pueden catalogarse más como tales, sino como grandes negocios y empresas capitalistas con limitada participación de los socios. Este modelo lo no puede aceptar verdaderas cooperativas porque destruiría la idea liberal en que operan, ya que el capitalismo lo desvirtúa a su modo, para cubrir el origen socialista.

Las cooperativas en América Latina se han constituido en forma superficial y hasta irresponsable ya que contradicen aquellos principios del cambio social que estipulan. No conservan un mínimo de congruencia, con el molde socioeconómico y político existente.

Se observa un afán por imitar a los países considerados avanzados, con cierta tendencia a subestimar el valor a lo propio

8. Ibidem.

y las posibilidades de una creación autónoma. Hay la costumbre de impulsar el fácil y seguro cooperativismo de crédito y ahorro.

En América Latina se comienza con la legislación, sin que hubiera ninguna cooperativa funcionando, en parte alguna.

Se ha impuesto el cooperativismo de las instituciones como acto autoritario y no en base a las necesidades de la comunidades. La cooperativa en América Latina encubre negocios y operaciones lucrativas y, por parte de los gobiernos ejerce paternalismo, explotación y marginación de la economía nacional.

En las cooperativas de Latinoamérica se impone al socio a entrar sin ilustrarle en mayor cosa sobre qué es el cooperativismo, su origen y su alcance de beneficio social, pocas son las instituciones que hacen en realidad una verdadera e intensa campaña educativa, desde su invitación, constitución y funcionamiento.

"Pero estas incongruencias entre el mito rochdaliano y la realidad económica social de América Latina... no constituye un mito para que el cooperativismo no sea posible en el campo latinoamericano. Lo fatal es persistir en copiar modelos extranjeros, introduciéndolos en áreas donde ello produce más que conflictos sociales, el refuerzo de las estructuras existentes" (9).

---

(9) BORDA, op. cit. p.5

En América Latina, un buen proyecto de cooperativismo rural debe tomar en cuenta al campesino ya que es la organización que le permitirá una igualdad económica y social, así como estimular el trabajo solidario, de acuerdo a su cultura, educación y técnicas propias.

En México existía antes de la conquista un tipo de cooperativa natural, indígena como los calpullis\*, de la cual no se tienen muchas noticias de cómo era su organización y cultura, pues los testimonios fueron destruidos por los españoles.

Es hasta mediados del siglo XIX donde nuevamente se tienen noticias sobre el movimiento cooperativista en México. Es a raíz de la difusión internacional como se da a conocer entre los trabajadores y artesanos mexicanos, instalándose el primer taller cooperativo en 1873 (10).

"Como en otros casos de contactos políticos trasatlánticos, parece que fue a través de los grupos liberales españoles a mediados del siglo XIX como se conoció en América Latina lo que se estaba haciendo en Europa para organizar al proletariado dentro del nuevo contexto industrial, en especial se sabe que en México, por lo menos tuvieron influencia las obras de Fernando Garrido, un admirador de los pioneros de Roshdale y amigo de Roberto Owen, con quién mantuvo correspondencia. La influencia de Garrido se tradujo en un intento de fundar compañías cooperativas principalmente de consumo, en la década de 1870, que se combinaron con sindicatos entonces en boga" (11).

\*Organizaciones aztecas que promovían trabajo colectivo, en beneficio de la comunidad sin remuneración alguna.

(10) ROJAS CORIA, ROSENDO. Tratado de Coop. Mex., 1952 p.p. 227-257.

(11) Ibidem.

Posteriormente en 1876, el Congreso General Obrero de la República Mexicana, incluyó la promoción del cooperativismo, sin embargo hubo movimientos políticos que intentaron eliminarlo y a pesar de ésto, algunas cooperativas agrarias subsistieron a fines del siglo XIX.

Otras acciones del cooperativismo fomentados por el gobierno mexicano fue la Caja Popular, destinada a "propagar y ayudar al establecimiento de sociedades cooperativas de productores y de consumo en toda la república"(12).

Cabe señalar que aunque el movimiento cooperativista entró a México a fines del siglo XIX, éste se desarrolló a partir de 1921. Es hasta 1927 que se edita la primera ley general de cooperativas promulgada por el entonces presidente General Plutarco Elías Calles (13), quien dio prioridad a las cooperativas agrícolas e introdujo una serie de acciones múltiples en el seno de la cooperativa, tales como créditos, construcciones y transporte. Después de 6 años, Abelardo Rodríguez (14) promulgó una nueva ley sobre cooperativismo que contribuyó a organizar empresas de transporte bajo el sistema cooperativo, ésto llevó a que en 1934 se constituyeran 778 cooperativas en diversas ramas de la economía. La nueva ley planteaba un ordenamiento a los principios tradicionales del cooperativismo.

-----  
(12) Ibidem.

(13) AGUILAR GLEZ. "Las Cooperativas Agropecuarias", 1982, p.4

(14) LEY DDE SOCIEDADES COOPERATIVAS, 1969, P. 83

La etapa Cardenista, dio al movimiento cooperativo, un impulso histórico al promulgar la "Ley General de Sociedades Cooperativas" y su reglamento en 1938 (15).

La ley de sociedades cooperativas no solo concretiza las normas legales de este tipo de organización sino que comprende los medios para evitar las simulaciones y la explotación de la fuerza de trabajo, aspectos que no habían sido considerados en leyes anteriores, y que constituyen elementos de política económica imprescindibles para el desarrollo social. Lo anterior queda de manifiesto en el mismo plan sexenal del General Lázaro Cárdenas al considerar la lucha de clases y sobre todo el reconocer al cooperativismo como una doctrina clasista, dentro de la estructura imperante, donde las relaciones sociales de producción se basan en la explotación del hombre por el hombre.

En el periodo Cardenista, el cooperativismo surge como una alternativa de desarrollo para el país, con un lineamiento clasista, sin embargo se considera como instrumento importante para la organización de la fuerza de trabajo dentro de las perspectivas de lucha de clases.

Las políticas implementadas en los posteriores sexenios frenaron el desarrollo del cooperativismo, lo que provocó la desaparición de no pocas de estas sociedades.

-----  
(15) Ibidem.

En el periodo de 1940 a 1970, el apoyo al cooperativismo fue mínimo, debido a diferentes elementos de tipo social, económico y político, subordinaron al país a un "modelo de desarrollo" caracterizado por la dependencia al imperialismo y consolidación del capitalismo interno. "Adoptando desde mediados de la década de los cuarentas el incipiente proceso de industrialización nacional" (16).

Los regimenes de la "revolución" y simpatizadores del ideal cooperativo consideraron que el Estado podría ser el impulsor de algunas cooperativas como las de Crédito Agrario (para ejidatarios y agricultores en pequeño), para lo cual adoptaron las políticas del Banco Nacional de Crédito Agrícola, con el fin de ajustarlo al fomento, reglamento y vigilancia de la constitución y funcionamiento de estas sociedades (17).

En el sexenio del licenciado Luis Echeverría, se caracterizo el sistema cooperativo como un valioso instrumento de desarrollo que corregiría la desigual distribución de la riqueza; ésto despertó grandes esperanzas por el movimiento cooperativo de parte de los simpatizadores del mismo, no obstante el apoyo presidencial, el cooperativismo recibió muy pocos beneficios. Lo que sí cabe mencionar es que durante su gobierno se dieron muchas

---

(16) AGUILAR. op. cit. p.p. 1-4

(17) MEYER, SEAN. y otros. "Historia de la Revolución", 1978  
p,4



facilidades para la formación y registro de sociedades cooperativas de todas clases, con lo cual la curva estadística sobre el número de éstas subió de manera significativa(18).

Las cooperativas agrícolas recibieron apoyo, en el año de 1978 periodo posterior al de Echeverría, constituyéndose comisiones intersecretariales para el fomento cooperativo (19).

Tal fomento de cooperativas agrícolas obedeció a que se ha considerado institución moderna a la cooperativa en el aspecto económico y se encaminaron al cultivo intensivo de productos básicos. La "institución" -se pensaba- eliminaría los intermediarios, "plaga tanto para el productor como para el consumidor". También se creía que la cooperativa sería un elemento no político de producción que eliminaría a todos los riesgos que ofrecía el ejido; y que aportaría disciplina, organización y un sentimiento de responsabilidad en el campesino, pero tales hechos no sucedieron.

La carencia de medios económicos para el proceso de producción, no ha sido la única causa de la disolución de las cooperativas. La promoción, organización y asesoría de cooperativas agropecuarias, se han realizado en forma marginal y con una estrategia educativa no adecuada, pues se descuida la

(18) MEYER. op. cit. p. 4

(19) AGUILAR. op. cit. p. 18

operación de las unidades productivas y la formación ideológica de los socios. Si se dan cursos de cooperativismo éstos son de forma ortodoxa y no toman en cuenta las necesidades de las unidades productivas ni la de los cooperativistas, ya que su participación se concreta a ser receptores "bancarios", que inclusive desconocen el código lingüístico, de quiénes promueven el cooperativismo.

La sociedad cooperativista puede desarrollarse en forma básica bajo la organización y economía ejidal, al colectivizarse el trabajo. La capitalización no podrá realizarse por un artículo burocrático, sino a través del empeño la iniciativa, la responsabilidad de todos y de cada uno de los campesinos ejidales organizados y pequeños propietarios unidos, que necesitan transformarse en productores más eficientes, a fin de que obtengan mayores ingresos para mejorar sus condiciones de vida (20).

## 1.2. CONCEPTOS SOBRE COOPERATIVISMO

"La cooperación es una teoría social y económica con raíces en los valores primordiales del hombre, derivados de su trabajo y de su responsabilidad; y no del patrimonio y del capital que tiene, sino de lo que el hombre es y sobre todo de lo que el hombre puede ser y hacer por su voluntad de trabajo, por su esfuerzo inteligente y por su sentido de responsabilidad. La cooperativa no es una sociedad de capitales, sino una agrupación de seres humanos con capacidad de trabajo" (21)

---

(20) LOYO, GILBERTO. Economía y Política Agraria, 1977, p.128

(21) RIUS, EDUARDO. México Económico, 1983 p.22

Desde todos los tiempos el hombre ha logrado sobrevivir con la cooperación... "La cooperación es el esfuerzo y el trabajo permanente de varias personas encaminadas a lograr un fin común..." (22).

La cooperación se da en la mayoría de los casos en forma espontánea entre los seres humanos, sobre todo cuando existe un peligro inmediato, una emergencia, inundación, incendio o el caso de un terremoto, como el de la ciudad de México en 1985.

Pero tratándose de problemas permanentes como es la carestía, el desempleo, la falta de servicios, construcción, reforestación u otros. Se puede encauzar la cooperación por medio de una sociedad cooperativa.

Una cooperativa es... "La unión de trabajadores que reconociendo sus intereses, necesidades comunes, se asocian para satisfacerlas formando una empresa que es dirigida por ellos mismos, no hay patrones. Todo es de todos..." (23).

Las cooperativas son asociaciones o sociedades de personas que se unen para producir o consumir algo, repartiéndose el trabajo, las ganancias. Generalmente los que hacen cooperativas son artesanos o pequeños propietarios que sin saberlo, están haciendo sociedades... (24).

-----  
(22) LOYO. op. cit. 1975 p. 127.

(23) INET. Las Cooperativas. 1981, p.26

(24) RIUS. op. cit. p. 28

El desarrollo de la cooperativa rural debe ser promovida en forma integral, donde se combine la formación cooperativista con la educación comunitaria en la perspectiva del desarrollo económico, social y de transformación cultural educativo (25).

El desarrollo de una empresa social no sólo debe ser para su crecimiento económico, al contrario supone la aparición de nuevas relaciones sociales que se valúen con la promoción social humana, que se producen como consecuencia de las vivencias de los integrantes. lo anterior es imposible sin la transformación de la mentalidad, sin la organización y participación plena de la comunidad, en la concepción de su mismo desarrollo (26).

Las relaciones sociales de la cooperación son la base de la vida de una cooperativa, de tal manera que sus procedimientos deben buscar formas más concientes de acción para que la democracia sea el otro principio fundamental de la organización.

Muchas cooperativas campesinas surgen para promover los programas de instituciones gubernamentales, otras nacen para evitar intermediarios y algunas con el propósito de organizarse, para aumentar ingresos o lograr autonomía.

---

(25) VIELLE, JEAN P. Sistemas no Formales de Capacitación en el Establecimiento de Empresas Rurales, 1973. p.21

(26) SHUTER, ANTON Y Boris Yopo. Desarrollo y Psers. de la Inv. Participativa, 1983, p. 83.

"Para que se logren las cooperativas deseadas por las

zonas rurales deben cumplirse varias condiciones ambientales y sus miembros deben tener determinadas características" (27).

Debe existir respeto y confianza mutua entre los cooperativistas para que no se desgaste por rencillas; también deben recibir educación cooperativista y técnica sus miembros; y además, poseer conocimientos y capacidad de organización, de los miembros para participar en los cargos de responsabilidad; y por último se debe promover la investigación de las necesidades de los futuros miembros antes del inicio de la organización (28).

### 1.3 PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

La legislación mexicana considera seis principios básicos en el cooperativismo inspirados en los de Rochdale (29).

Fueron siete principios los de Rochdale y através de su desarrollo histórico se ha disminuido a seis puntos básicos: libre adhesión, control democrático, distribución de excedentes, interés limitado al capital, educación cooperativa e integración (30).

-----  
(27) LA BELLE, THOMAS. Educación no formal. 1980, p.p.p. 198-199.

(28) Ibidem.

(29) JAUREGUI, op. cit. p.p. 43-46

(30) JAUREGUI, op. cit. p.p. 43-46

Para reforzar la idea del cooperativismo de nuevo tipo analizo los 6 principios que integran el movimiento internacional.

#### LIBRE ADHESION:

Este principio significa, que las cooperativas tienen las puertas abiertas para todas las personas, sin distinción de raza, credo-religión, afiliación política o posición social. Es decir, que el cooperativismo no se ha hecho para determinada región del planeta -Europa o Africa-, ni para determinado grupo social en forma exclusiva -digamos los obreros-, ni mucho menos para una raza especial -blancos o negros-. Al cooperativismo pueden pertenecer todos los hombres que así lo manifiesten libremente y que sean honrados y de buena fe.

Pero al mismo tiempo, este principio entraña el hecho de que todo hombre afiliado al sistema cooperativo, puede salirse de él también libremente.

#### CONTROL DEMOCRATICO:

El sistema cooperativo practica y proclama el principio de autoridad soberana que radica en la asamblea general de asociados. Este principio equivale al de la soberanía del pueblo, en sus elecciones políticas. este segundo principio, significa que la Asamblea General no podrá transferir su soberanía en favor de ninguna persona física o moral.

El control democrático implica además, que en la sociedad cooperativa cada socio tiene un solo voto, independientemente de su aportación económica, de su raza, sexo o posición social. De este modo el cooperativismo derribó para siempre la preponderancia del dinero sobre el hombre, quedando el capital, por importante que sea, en su verdadera posición: es decir como un elemento al servicio del ser humano y no éste al servicio del capital. Evita así la dictadura de personas o grupos por razones económicas. La práctica de este principio implica la realización de la democracia económica, social y política.

#### DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

La humanidad ha atravesado por diversas luchas, tratando de realizar una justa distribución de la riqueza y de sus productos. Este principio es la realización de ese viejo ideal: "la riqueza cooperativizada hay que distribuirla con justicia", los excedentes que se obtienen por virtud de las actividades que se realizan, retornan a quienes han contribuido a producirlas, de la manera proporcional al esfuerzo realizado.

Por ello es que los excedentes se reparten en las cooperativas de consumo, en razón del monto de compras o adquisiciones hechas por cada socio durante el año; en las cooperativas de producción, de acuerdo con el trabajo aportado por cada uno; en las cooperativas de crédito, tomando en cuenta los intereses pagados; en las cooperativas de seguros, en razón de las primas cubiertas, etc.

Si los excedentes van a manos de los cooperativistas queda descartado el control o la apropiación por parte del estado o de las empresas privadas. El cooperativismo acaba con las explotaciones del hombre por el hombre, pero también evita la explotación del hombre por el Estado.

#### INTERES LIMITADO AL CAPITAL.

Uno de los factores constitutivos de toda empresa es el capital; sin embargo, en el sistema cooperativo el capital, que es de los propios asociados constituye sólo un instrumento al servicio del hombre, o sea de los socios. En su afán de derribar la prepotencia del capital, el cooperativismo no cubre ningún interés pero toma en cuenta la realidad económica actual, si los socios lo creen conveniente, pueden recibir un adelanto, aunque limitado, como si se tratase de un asalariado más de la empresa cooperativa. Esta aceptación en muchos casos puede ser necesaria, pues el interés ha resultado un buen estímulo para que los socios suscriban mayor número de certificados de portación\* y capitalicen sus rendimientos, con objeto de que las cooperativas puedan crecer y desarrollarse.

La idea anterior significa que en las cooperativas se limita la suscripción de capital a un determinado número de certificados de aportación, con objeto de que ningún socio o grupo de socios pueda controlar financieramente a la sociedad. O sea, que en el

\* Un socio, un voto, sin importar el número limitado de certificados de aportación (LEY DE SOCIEDADES COOP., 1981 P. 83)



cooperativismo se imposibilita la concentración del dinero en unas cuantas manos (31).

#### EDUCACION COOPERATIVA.

A medida que se fue expandiendo el cooperativismo se vieron sus fallas; una de ellas era que los asociados no tenían una idea completa de la sociedad cooperativa y, por supuesto, no conocían nada con respecto a los ideales cooperativos. Por esta razón desde fines del siglo pasado se empezó a realizar una tarea que se llamó educación cooperativa, con el objeto de crear lo que se denominó la "conciencia cooperativa", a los efectos de hacer más sólido el sistema cooperativo (32).

Este postulado es fundamental, porque no puede haber cooperativas si no hay cooperadores, y éstos no podrán serlo si no conocen el pensamiento y las estructuras del cooperativismo. Y es en esta tarea educativa, en la que voy a centrar mi tema, en el qué tipo de educación se requiere para fortalecer el cooperativismo.

#### INTEGRACION

Este principio implica la idea que entre los organismos cooperativos debe existir la cooperación y la unidad, en lugar

(31) LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS., op. cit. p. 85

(32) JAUREGUI. op. cit. p. 46.

de competir o permanecer aislados, deben integrarse en organismos de mayor extensión: federaciones, confederaciones\*, etc., a efecto de consolidar su posición económica y lograr nuevos avances en el terreno de la economía. Si el cooperativismo proclama la cooperación, no puede concebirse, que ésta no exista entre los organismos cooperativos de todos los tipos.

El sistema cooperativo debidamente integrado, logrará en un tiempo más corto la conquista de sus metas.

#### 1.4. TIPOS DE COOPERATIVAS.

La Ley General de Sociedades Cooperativas distingue dos formas genéricas de organizaciones cooperativas que son:

1. Cooperativas de Productores.
2. Cooperativas de Consumidores.

Esta clasificación permite la formación de todo tipo de cooperativas, para atender las más variadas manifestaciones económicas y actividades de los trabajadores. Por lo tanto cualquier actividad lícita puede organizarse en cooperativas de productores, producción y consumo. (VER ANEXO TIPOS DE COOPERATIVAS)

---

(33) CORIA. op. cit. p. 255.

### 1.5. CARACTERIZACION DE LAS COOPERATIVAS (U.F.R.N.) PROMOVIDAS POR COPLAMAR EN ZONAS MARGINADAS RURALES

Las cooperativas promovidas por Coplamar (33) recibieron el nombre de unidades de fomento de recursos naturales (U.F.R.N.) y se consideraron de participación estatal por el adelanto de rendimiento que otorgó el gobierno a los socios, así como la infraestructura que construyó en cada comunidad elegida. Coplamar desarrolló un Programa de capacitación y empleo cooperativista que operó en 2003 cooperativas y pretendió encauzar de manera integral sus acciones para atender los problemas peculiares de la marginación (34) de zonas deprimidas y erosionadas del medio rural.

Coplamar se inició bajo la hipótesis de que "el mejoramiento en las condiciones rurales disminuiría, significativamente, la emigración masiva hacia las ciudades en busca de empleo"; para lo que se planteó promover establecimientos de fuentes de trabajo y su diversificación en las zonas marginadas mediante la canalización de recursos públicos y privados y, la capacitación de los núcleos de población (35).

(33) Coplamar (Coordinación general del plan nacional de zonas deprimidas y grupos marginados). Se creó en 1979, para atender los problemas de la marginalidad (DIARIO OF. DE LA FED., 1979).

(34) El concepto de marginación caracteriza a aquellos grupos que han quedado al margen de los beneficios del desarrollo nacional y de la generación de la riqueza, así como de los mínimos de bienestar social (alimentación, salud, educación, tecnología y servicios públicos. (COPLAMAR. Geografía de la Marginación, 1979, p. 22).

(35) COPLAMAR. Programa Integrado, 1979, p. 13.

Las unidades UFRN se ubicaron en zonas de difícil acceso, donde se llega por brechas o camino de terracería ya que la población marginada habita en regiones de refugio (36). Estos lugares presentan una ecología adversa por haber sufrido el suelo una erosión y degradación progresiva, debido a la tala inmoderada.

Las unidades de producción que construyó Coplamar, estuvieron integrados por ejidatarios, vecindados y población pobre que carecen de recursos. La inmensa mayoría de las cooperativas se localizan en zonas de temporal y sus técnicas para cultivo son tradicionales.

Una de las características que se observa en las comunidades en donde se localizaron las cooperativas, es la existencia de caciques y agiotistas, que además de afectar en la comercialización de los campesinos se opusieron al cooperativismo (37).

Alrededor de las cooperativas se localizaron artesanos empobrecidos por la competencia industrial y algunos pequeños comerciantes; los que formaron cooperativas de servicios y artesanías como parte de la UFRN; en algunas cooperativas se les integró como asalariados de la cooperativa de producción. (38).

(36) COPLAMAR. Geografía de la Marginación, 1979, p. 22.

(37) BARTRA, ARMANDO. Notas sobre cuestiones del campo, 1977, p. 10

(38) COPLAMAR. Actas y Bases Constitutivas, 1979, p. 8.

"Entre los campesinos cooperativistas se nota una alienación cultural y en ocasiones complejos de inferioridad, provocada quizá por la marginación y la asimilación de valores e ideas de los medios de comunicación, lo que en su inconsciente les hace rechazar su origen e historia" (39).

Una vez que se constituyó la cooperativa UFRN, el Programa de capacitación y empleo cooperativo (40), envió a un técnico con el papel de gerente (administrador de la cooperativa) quién identificó a los dirigentes e investigó las características socioeconómicas de la comunidad, elaboró un proyecto económico y de actividades para la producción de la cooperativa. El gerente tuvo bajo su responsabilidad la instalación y operación del vivero.

En cada unidad se aplicaron cultivos de diversas especies de acuerdo a las necesidades de cada región. Sin embargo en muchas cooperativas se perdió el cultivo por no tomar en cuenta a los campesinos, tanto en la investigación, como en la planeación, instalación y decisión en cuanto a las actividades de organización y producción. (41)

(39) CANTON, PATRICIA. Educación no formal de adultos, 1982, p. 19

(40) Programa de Capacitación y Empleo Cooperativista creado por Coplamar para la capacitación, organización y administración de las sociedades cooperativas. Contó con técnicos, coordinadores, supervisores y gerentes para atención de las cooperativas. Al contar con presupuesto propio desarrolló programas educativos apoyados con tecnología sofisticada (videocassetteras) para algunas comunidades que no contaban ni con electricidad.

(41) HERNANDEZ DEMEUNER, JESUS. Soc. Coop. de Partic. Est. en Mex., 1983 p. 77.

## 1.6. COOPERATIVAS TRADICIONALES Y DE AUTOGESTION.

El cooperativismo como señala Rosendo Coria: " es un nuevo concepto de la vida y del mundo, una nueva conducta en su sistema de pensamiento y acción:" (42).

Las instituciones que promueven el desarrollo integral en el medio rural, han pretendido establecer el sistema cooperativo como un instrumento de solución a la marginación económica y social del agromexicano.

La historia del movimiento cooperativo en México nos enseña que la cooperativa no es una alternativa para solucionar los excesos de la explotación y miseria de la sociedad. Ya que el sistema cooperativo se enfrenta a sus propias contradicciones internas y del sistema capitalista.

Incluso se han dado casos en que las cooperativas en lugar de ser elementos de transformación social se vuelven islas favorecidas por excensión de impuestos, que no benefician a los socios sino a los administradores.

Al aceptar la regla de la libre competencia del sistema capitalista las cooperativas han lesionado intereses de grupos menos favorecidos.

.....  
(42) ROJAS. op. cit. p. 227.

(43) SEPAC. Nuevo Concepto de Cooperativismo.  
1983, p.37

Sin embargo la cooperativa por sus raíces y principios democráticos, sistema organizativo y participación de la propiedad entre todos los socios, presenta una alternativa para el desarrollo económico de las clases desposeídas, siempre y cuando se considere por los cooperativistas un instrumento de organización de la fuerza de trabajo en la perspectiva de la lucha de clases.

La falta de educación básica de los socios cooperativistas y la actitud pasiva, desarrollada a través de siglos de explotación, obstaculizan la participación negando la autogestión y los beneficios a la sociedad.

El desarrollo de la cooperativa debe ser promovida en forma integral, donde se combine la formación cooperativista con la educación comunitaria (44).

La cooperativa bajo determinadas circunstancias puede ser un instrumento de transformación social.

- a) La educación de los socios debe ser liberadora, con un contenido integral, que abarque el contexto social de la cooperativa y se amplíe hacia la comunidad.
- b) Que los socios, no sólo, sean dueños de los medios de producción, sino que se apropien de los mecanismos de administración, producción y distribución.

(44) VIELLE. op. cit., 1973, p. 20.

- c) Las cooperativas no se deben aislar, sino ampliar sus redes integrándose a otras cooperativas, en manos del pueblo.
- d) El trabajo de la cooperativa, desde el punto de vista educativo es una ideología que lucha contra el individualismo (reflejo del capitalismo). La adquisición de su propia mentalidad cooperativista se logrará a través de una acción reflexiva y una praxis real. La cooperativa debe transformarse en centro de difusión cultural para la comunidad y que ayude a luchar contra el caciquismo y procure los mínimos de bienestar social para evitar la marginación rural.
- e) La educación debe propiciar la autogestión. "En las clases organizadas autogestivamente debe reinar el principio de la no dirección. Los campesinos, educandos organizan por sí mismos su trabajo. El capacitador es solo, un consejero que se limita a respetar las opiniones de ellos" (45).

"El fenómeno autogestionario se debe apoyar en 2 grandes pilares: el principio comunitario socialista, liberal, democrático y crítico, que pretende la participación libre y creadora del ciudadano, del trabajador en la vida de la empresa y la comunidad. Rechaza la propiedad privada y de los medios de producción" (46).

"En la relación educativa el profesor adopta el papel de guía y coordinador de grupo, siguiendo el modelo líder democrático..., se fomenta en él, la libre iniciativa, la capacidad de decisiones, así como, la cooperativa social (47).

(45) LARROYO, FRANCISCO. Diccionario de Pedagogía. 1982, p.28.

(46) Ibidem.

(47) Ibidem.



En el sentido autogestivo, la cooperativa por su estructura y fin, coproductivo tiene alto nivel de participación, dada la disposición que tienen los socios en cuanto que son los poseedores de los medios de producción. La capacitación autogestiva fortalecerá en ellos, (que manejen los aspectos sociales, administrativos , técnicos y legales) una toma de conciencia, para la participación.

La cooperativa autogestiva presupone un compromiso con su comunidad de mejorar las condiciones de vida de los socios y sus familiares. Para lograr ese compromiso debemos considerar a la educación como difusión de actitudes, información y aptitudes; así como el aprendizaje que se logra por el simple hecho de participación en la cooperativa... La educación dirigida desde fuera y la autogenerada es el proceso por el cual las personas aprenden a funcionar en los campos cognoscitivos, afectivos y psicomotrices dentro de su medida... (48).

(48) LARROYO. op. cit. p. 28

## 2. LA EDUCACION COOPERATIVISTA.

La educación deberá estar fundamentada en la idea de una nueva sociedad que apoye la idea de superar la dominación del hombre por el hombre.

" Una educación que posibilite al hombre para la discusión valiente de su problemática social, que lo advierta de los peligros de su tiempo, para que consciente de ellos gane la fuerza para luchar" (49).

La educación es un postulado proveniente de las mismas bases filosóficas y legales del cooperativismo, debe estar de acuerdo a su organización, horizontal.

"La relación existente entre aprendizaje y educación implica un intercambio activo con el medio ambiente formándose nexos antes inexistentes entre los estímulos y respuestas" (50 ).

De nada serviría implementar los procedimientos de capacitación para una cooperativa, si antes no reflexionamos en qué tipo de educación se necesita de acuerdo a las características de la cooperativa y de los socios, así como el fin de la empresa colectiva.

-----  
(49)SHUTER. op. cit. 1983, p. 83

(50)FERMOSO, ANTONIO. Ed. y Aprendizaje. 1985 p.p. 24-37.

Analizando el concepto de educación cooperativista, la secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), nos dice:

"La educación es el medio por la que el hombre se prepara para conocer su realidad. Es un proceso que facilita el desarrollo de los individuos y su organización en medida que el grupo se perfecciona, el grupo es más eficaz"(51).

Para fortalecer a las sociedades cooperativistas en zonas rurales marginadas, se requiere implementar un proceso de educación que adquiera los principios cooperativistas para llevarlos a la práctica.

## 2.1 CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION

Analizando el significado de la educación, de acuerdo a la corriente crítica (52), encuentro gran paralelismo en lo que requiere el cooperativismo rural de zonas marginadas.

La educación crítica no sólo enriquece la inteligencia con un afán de tener conocimientos por tenerlos, si no fomenta el trabajo en colectivo con el objeto de reflexionar y transformar la realidad de acuerdo al contexto y necesidades de un grupo. La educación crítica nutre el conocimiento con las experiencias colectivas.

---

(51) INET. Métodos y Técnicas de Ed. Coop. 1981 p. 11

(52) BARCO S. Antididáctica o Una Nueva Didáctica. 1985, p. 458

La cooperativa autogestiva requiere una nueva visión liberadora de la sociedad concebida en los principios de Paulo Freire. En una perspectiva colectiva donde en común se desarrolle el trabajo colectivo.

"Que los sectores cooperativistas sean capaces de actuar autónomamente sobre su realidad" (53).

El quehacer de la educación cooperativista de nuevo tipo (autogestiva) es moldear nuevos hombres que sepan de su organización y el significado que encierra, como germen de una nueva sociedad, más igualitaria, en donde se inicie el proceso de desaparición de la propiedad privada, de esa forma, los cooperativistas aprenderán a reflexionar, a criticar actitudes que frenan los objetivos de la mayoría.

Los campesinos deben saber a dónde van, conocer el significado de su cooperativa como centro de aprendizaje para transformar su realidad. El quehacer de los cooperativistas es también "creer en ellos mismos (54) para descubrir a sus enemigos a través de la reflexión".

La educación crítica requiere ciertas premisas para que se desarrolle.

En primer lugar se parte de que la transformación de la implica un proceso de concientización.

(53) SHUTTER. op. cit., 1983, p. 95

(54) FREIRE. Pedagogía del Oprimido. 1972, p. 85.

La concientización no sólo es conocimiento, opción, decisión y compromiso.

"Nadie se concientiza separadamente de los demás" (55).

La consciencia del mundo, se reflexiona a través del diálogo con los demás, juntos se constituyen dialécticamente como un solo ser capaz de actuar sobre su realidad. En un mismo movimiento y en su propia historia. Ese mundo no se constituye en la contemplación sino en el trabajo.

La concientización es una tarea colectiva. La cooperativa tradicionalmente ha dado mayor importancia a lo individual sobre lo colectivo, como reflejo de una concepción de la libertad personal, producto de valores vividos a lo largo de la vida de los socios. Entre la exigencia de la concientización colectiva y la realidad cotidiana que enfatiza lo individual, la educación debe optar por la primera.

Es necesario que los socios tomen conciencia de su organización colectiva, la importancia de actuar como un solo hombre, concientizarse de su valor como ser humano, de sus conocimientos, experiencias y aplicarlos para resolver sus problemas.

(55) Ibidem.

La educación cooperativista en segundo lugar, debe ser transformadora. Una educación cooperativista tiene como fundamento el concepto de un nuevo hombre, capaz de ser solidario para funcionar en una empresa colectiva; donde no existe patrón, ni dominación de un hombre sobre los otros. Tal cambio socioeconómico requiere una transformación ideológica, una filosofía dinámica de la sociedad, donde los cambios puedan ser factores de conciencia e innovación para los cooperativistas.

La educación transformadora promueve el cambio a través del diálogo entre los hombres, la comunicación y la reflexión de su realidad, dueños de su vida cotidiana a la que pueden dirigir y modificar.

En tercer lugar la educación debe ser dialógica.

"Los hombres no se hacen en el silencio, si no en la palabra, referida al mundo que se ha de transformar, implica un encuentro de los hombres para esta transformación (56).

El diálogo creador que permite que los socios aprendan recíprocamente para solucionar sus problemas y analizarlas críticamente, desde sus instancias organizativas: asambleas reuniones de consejos, brigadas de trabajos, comisión de educación, cursos de capacitación, pláticas informales, etc.

---

(56) FREIRE. op. cit., 1972 p. 85

En cuarto lugar la educación cooperativista debe ser liberadora.

"La educación liberadora es el movimiento de creación de una cultura alternativa como expresión de un hombre nuevo" (57).

La educación liberadora es un proceso colectivo en el que se inserta la persona para su liberación colectiva. Esta idea se inscribe en el proyecto de la cooperativa al tener como objetivos paralelos, el prospecto de un nuevo hombre y una sociedad. El hombre libre que quiere hacer de su vida una perspectiva colectiva e inserta su tarea educativa, en la búsqueda de una sociedad más justa, espera no solo aumentar su saber y el de los sectores populares, sino el que se hagan capaces de actuar autónomamente sobre su realidad (58).

Los campesinos cooperativistas tienen que descubrir el gusto por la libertad, el placer de dejar de ser esclavos del trabajo capitalista y marginados por la sociedad.

En quinto lugar la educación cooperativista debe propiciar una praxis que permita combatir a la cultura que enajena, al campesino con productos que le niegan ser él, al creer que consumirlos lo van a volver importante, negándole la importancia de su cultura, sus vivencias, su historia, etc.

---

(57) FREIRE. La Importancia de Leer y el Proc. de Lib., 1987 p. 26-32

(58) Ibidem.

"Modelos de cultura que se imponen a los explotados y que provocan miedo a la libertad, deseo de seguridad y poder, inscritos en la profundidad de cada hombre" (59).

El porvenir de una nueva sociedad va a estar inscrito en el pasado de los hombres, pero sólo con la transformación y creación colectiva, se podrá elaborar una nueva cultura con alternativas de una sociedad más justa.

"Praxis es reflexión, acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo" (60).

La praxis no es la acción ciega desprovista de intención o de finalidad, es acción y reflexión. "Mujeres y hombres son seres humanos porque se han hecho históricamente seres de la praxis y así se han vuelto capaces de transformar el mundo, conferirle significado... La reflexión solo es legítima cuando nos remite siempre con lo concreto, cuyos hechos buscan esclarecer, tornando así posible nuestra acción ejercida" (61).

Los cooperativistas pueden aprender en forma colectiva a reflexionar su realidad, a crear alternativas de solución a sus problemas, tanto de trabajo en la cooperativa como para combatir las actitudes individualistas y encontrar la motivación necesaria para trabajar en colectivo.

-----  
(59) SHUTER. op. cit. p. 88

(60) FREIRE. op. cit. 1987 p.p. 26-32

(61) Ibidem.



El diálogo permitirá que nadie guarde o acapare el patrimonio del saber. Donde todos aprendan de todos y fundamentalmente de la actividad cotidiana, que es lo que realizan en su contexto, la cooperativa.

La educación en todo momento deberá posibilitar al socio elementos críticos para la "discusión valiente de su problemática" (62). Deberá proporcionar conciencia de lo que significa su cooperativa, su persona y su comunidad. Para que consciente de los peligros que tiene la cooperativa, en un medio capitalista logre en colectivo defenderla con el trabajo y la unión como fuerza de lucha.

La educación cooperativista en cuanto a su organización se considera dentro de la educación no formal, permanente e integral.

Es educación no formal porque se realiza fuera de lo académico y administrativo; incluye prácticas educativas, sistemáticas y experiencias de la vida cotidiana para socializarlas en todas sus formas.

"La educación no formal es el principal mecanismo para introducir el cambio en las cooperativas, en algunas ocasiones" (63).

(62) GIRALDI, GIULIO. Ed. Transformadora y Ed. Liberadora 1973, p. 89

(63) GUZMAAN, JOSE TEODULO. Alternativas para la Ed. en Mex. 1979, p. 77

La educación no formal tiene las características de vincular las necesidades de las personas, las tradiciones, la ecología de la región y recursos de la comunidad; con los procesos educativos, y va dirigido a personas con nivel heterogéneo fomentándose la ayuda entre todos para la realización del aprendizaje (64).

Es educación permanente por ser una actividad constante desde la promoción, el trabajo de la cooperativa y la cultura hacia la comunidad. La educación permanente debe tomar en cuenta a la persona en su formación y desarrollo.

"La educación permanente es un enfoque global de la educación formal y no formal; de la infancia del individuo a la tercera edad (65).

Es la educación integral "un proceso global de formación múltiple, hecho en función de la vida y de las necesidades del trabajo, un proceso educativo diversificado que tiene por objeto convertir a los adultos en elementos concientes (66).

La educación integral debe tomar en cuenta las necesidades del cooperativista no solo de su trabajo (como sería perfeccionar sus habilidades y destrezas en los oficios de su

---

(64) SHUTTER. op. cit. p. 97

(65) LA BELLE, THOMAS. op. cit. p. 88

(66) HICTER, MARCELO. Ref. para la Ed. 1974 p. 21

cooperativa), sino también atender los procesos colectivos y sociales; su cultura, tradiciones y sentimientos personales. En cuanto al afecto de los cooperativistas se relaciona el compañerismo, la solidaridad, los lazos afectivos y sentimientos familiares; todos los anteriores pueden consolidar las tareas de un grupo ya que el afecto es parte del ser humano que muy a menudo se esconde con estereotipos y actitudes poco auténticas. Es importante en la formación de los socios cooperativistas promover el crecimiento como seres humanos, si la queremos hacer una organización con alto grado de beneficio social.

La cooperativa U.F.R.N., que actualmente existe como construcción abandonada, se puede reactivar no solo como empresa productiva, sino como centro promotor de organización y educación rural, aplicando un buen programa donde participe la comunidad en su formación y administración.

La cooperativa como sociedad económica política y social de nuevo tipo deberá ser una instancia de conciencia colectiva y autogestiva de cambio social, siempre y cuando en su pequeño contexto apoye la superación del hombre, lo que supone una nueva estructura ideológica, que se logrará en medida que las relaciones del trabajo se socialicen.

### 2.3 AFRI-NDIZAJE DEL ADULTO.

Dentro de las concepciones tradicionales, se encuentra, ubicar al adulto rural como un ser ignorante, por poseer una

cultura diferente, es importante recalcar que el cooperativista en zonas marginadas, aún cuando no todos sepan leer y escribir cuentan con conocimientos de su vida cotidiana y su experiencia por lo que si se les permite pueden aportar sus propias técnicas y participar activamente en los proyectos de la cooperativa.

En la mayoría de las cooperativas de zonas marginadas existen socios de edad avanzada que por los años que han dejado de ir a la escuela, se forman el prejuicio de creer que no aprenderán, otros se sienten rechazados por la sociedad y se crean algunos complejos de inferioridad e inseguridad en sus capacidades personales, sin embargo, los conocimientos que poseen son abundantes y sus experiencias tan valiosas como un profesionalista, cada quién en su área.

Otra de las características de los socios cooperativistas es que son analfabetos y como tales, la sociedad les ha hecho sentir que es una especie de enfermedad. Muchos programas llevan la alfabetización como medicamento "curativo", que permitirá volver a la estructura sana. Sin embargo estos programas no les dan solución a su problemas estructurales, ya que en los textos mistifican la realidad de las ciudades o les dan palabras vacias a su contexto, con frases huecas, por lo que se vuelve una alienación cultural y provoca un difícil aprendizaje de la palabra escrita. Los campesinos tienen experiencias prácticas y pertenecen a otro "mundo" el de la marginalidad.

Por lo anterior es necesario que la metodología educativa

oriente sus estrategias pedagógicas a situaciones reales.

El enfoque convencional del aprendizaje tiene una visión individualista que limitaría al modelo de educación por lo que veo necesario analizar el aprendizaje social. El aprendizaje de tipo colectivo no existe como teoría, pero sí como corriente y es aplicable en la cooperativa.

Taba define el aprendizaje como: "la manera en la cual un individuo adquiere conductas socialmente estandarizadas incluyendo el modo de pensar y conceptos que orientan la percepción y la comprensión, ésta conducta se comparte individual como culturalmente" (67).

Los límites de aprendizaje no se han dimensionado pero sí se sabe que está limitada por las expectativas culturales y los esquemas de motivación inculcados por el entrenamiento social.

El aprendizaje se produce por un impacto del ambiente social; y poco de la conducta heredada. Los adultos aprenden a comportarse, a pensar y sentir de diversas maneras que dependen de la cultura que los rodea, incluso algunas especialidades y ciertas habilidades pueden estar condicionados por lo que la cultura circundante valora y estimula.

---

(67) TABA, HILDA. Educ. y Contexto Soc. 1976, p.p. 177- 197

La cultura se aprende por 3 aspectos principales: directamente, diciéndoles lo correcto e incorrecto otros por deducción de controles directos. Los individuos aprenden normas morales y modos de conducirse; tendencias aceptables para quienes les rodean, castigos que refuerzan el aprendizaje y por limitación que requiere la presencia de modelos, su efecto es más importantes, si la persona a imitar, representa una autoridad.

La imitación e identificación son procesos que no se dan conscientemente, por lo que es necesario, en la cooperativa, escoger como representantes a las mejores personas, por que serán modelos a imitar. Para desarrollar una razón profunda de lo que es correcto e incorrecto para beneficio de todos los socios. Por lo tanto es importante reconocer las fuentes culturales de aprendizaje y a través de la reflexión de ellas, lograr actitudes que beneficien a la cooperación.

El aprendizaje supone una evolución y desarrollo en el sentido de que nuestros conocimientos y destrezas se integren a lo largo de toda la vida, condicionados por experiencias pasadas que dejaron un sentimiento en la personalidad . Por lo que un promotor de cooperativismo, no puede llegar a enseñar su doctrina, por mucha conciencia que tenga del beneficio que puede lograr para los campesinos sino toma en cuenta la cultura, el proceso, las necesidades y sentimientos de la población marginada.

-----  
(67)FERMOSO. o.p. cit. 1985, p.456.

Es importante recalcar que las cooperativas de zonas marginadas. U.F.R.N., me dejaron una experiencia, en relación al profundo respeto que se debe guardar a la personalidad, cultura y la percepción de los campesinos. El tomar en cuenta sus costumbres contribuye a la afirmación de su identidad y cultura.

El alcance de la educación cooperativista hacia el socio, implicará formar nexos entre las destrezas que requieren los socios y su conciencia grupal, social y cultural.

Es conveniente señalar que la capacitación debe tener tres categorías de aprendizaje para que la información la adquieran a través de una educación no formal es decir de su experiencia cotidiana reflexionándola con sus compañeros, esas categorías son aprender a aprender; aprender hacer y aprender a ser (68).

EL APRENDER A APRENDER, implica lograr la confianza de los socios en sus propias capacidades para adquirir nuevos conocimientos a través de sus experiencias y las reflexiones grupales así como poder hacer las cosas por sí mismos y no valiéndose de autoridades externas (extensionistas, capacitadores, promotores, etc). Es importante que las cooperativas autogestivas aseguren las reuniones capacitadoras, no sólo en asambleas ordinarias, sino las reuniones necesarias para transmitir a todos los socios, sus experiencias, necesidades, carencias y problemas.

-----  
(68) CISE. Didáctica del Apr.. 1976, p.12

El aprender a aprender propicia el rompimiento de vínculos con las autoridades, maestros etc. Aprender de nuestras propias experiencias sin necesidad de que alguien nos lo diga, tomando valor a las reflexiones colectivas, donde se reconoce que para aprender, es necesario el apoyo solidario del grupo.

APRENDER A HACER, toda nueva habilidad requiere de una práctica, la cual no necesita explicación verbal en exageración. El campesino aprende a sembrar sembrando, el cooperativista aprenderá a organizar su empresa, cuando la ve aplicada a su cultivo o a su necesidad concreta, en su propia educación.

La categoría de aprender a hacer toma gran importancia en el cooperativismo ya que todo aprendizaje campesino es práctico y demostrable, lo que no significa el divorcio de la teoría y la práctica, por el contrario es necesario vincularlas a través de un aprendizaje integral.

APRENDER A SER, significa tomar en cuenta al campesino como un ser humano y no como una máquina, no sirve de nada quien adiestra en la habilidad de una técnica si no toma en cuenta la integridad del hombre que son los motivos que realmente inducen a aprender al individuo.

La educación en el campo requiere de un proceso permanente es la experiencia la que nos indica que no es fácil aprender actitudes de participación, esto es un proceso que requiere acciones constantes y un conocer las carencias y saber como



enfocarlos, un estar criticando aquellas desviaciones que surgen,  
con un espíritu de querer ser realmente mejores hombres en acción  
grupal.

HACIA UN MODELO DE CAPACITACION COOPERATIVISTA.

La definición en general que nos da la enciclopedia educativa sobre el concepto modelo es: "muestra ejemplar o forma a seguir, teoría de la ciencia, construcción hipotética y representación esquemática de contenidos complejos a fin de lograr la integración teórica, la disponibilidad simplificada de hechos y el desarrollo de nuevas hipótesis" (69).

"El modelo educativo es un planteamiento general en el cual se encuentran las ideas rectoras del proceso capacitador y su expresión operativa, su éxito dependerá de la forma como se desarrolle el programa, y las características del propio modelo. Cuando se cuenta con fundamentos teóricos o empíricos, los resultados obtenidos serán escasos. El modelo deberá plantear situaciones concretas" (70).

El modelo de educación cooperativista que presento, plantea características de las cooperativas rurales en zonas marginadas, que desarrolló Coplamar y que aún existen, en cuanto a infraestructura y necesidades de los campesinos, quienes requieren fuentes de trabajo, pero no cuentan con presupuesto del

\* Ver anexo sobre la gráfica del modelo

(69) ENCICLOPEDIA EDUCATIVA, 1987, p. 145

(70) GOMEZ, LEON. Algunos criterios Básicos sobre la Ev. del Trab. 1982, p. 114

gobierno. Por la experiencia de los socios, por sus necesidades y recursos, el modelo plantea que se puede reactivar el cooperativismo, bajo un contexto de nuevo tipo, que es la cooperativa autogestiva. Para lograrlo se necesita una capacitación basada en la participación de los socios, en la moderación de un facilitador con características especiales y una instancia especial, responsable de la educación, la comisión de educación.

### 3.1 CARACTERISTICAS DEL MODELO

La capacitación cooperativista es un proceso integral, formativo, creativo que toma en cuenta lo individual y su papel dentro de un contexto social. Su diferencia con la educación es que la capacitación obedece a necesidades específicas, por lo que sus objetivos son más concretos, sin perder la filosofía educativa que la inspira. generalmente "la capacitación se le ha relacionado en el cooperativismo formal, como un adiestramiento de actividades psicomotrices y se ha perdido la importancia de la integración social"(71), En otras ocasiones se da el cooperativismo, y sus doctrinas de forma demasiado tradicional como discursos bancarios.

Lo que propongo como capacitación es todo un proceso de actividades educativas que se adquieran en la práctica, en el trabajo cotidiano y en algunos eventos que se organicen por

---

(71)NATA GARCIA. "Modelo Alternativo de Educ. y Cap. Camp", 1981.p.7

necesidades de conocimiento, como lo que significa el cooperativismo. Los eventos formales deben vincular el conocimiento con la realidad, a través de técnicas que permitan la reflexión, el análisis y la evaluación, como es el caso de estudio de casos, sociodramas etc.

La capacitación la planteo en una organización por niveles:

- 1o. A través de la organización cooperativa (asambleas, consejos, comisiones de educación y técnicas), se capacitarán los socios al participar democráticamente y en grupo.
- 2o. A nivel comunitario donde los socios participen en su medio, conociéndolo, reafirmando y investigando la causa de sus problemas y las posibilidades de solucionarlos.
- 3o. A través de grupos organizados donde se capaciten a los socios en forma integral en sus necesidades técnicas, sociales e individuales. La capacitación integral perfecciona habilidades y destrezas del cooperativismo, así como la toma de conciencia en el sentido colectivo.

En todos los niveles de la capacitación el conocimiento se construye por parte de todos los socios y el facilitador.

#### A) Formación del cuadro capacitador.

El modelo de capacitación cooperativista da gran importancia al cuadro capacitador de origen campesino ya que conocen la problemática rural. Los campesinos con más experiencia, que podríamos llamar avanzados, poseen actitudes abiertas para

entender el cooperativismo y la autogestión, por lo que capacitándolos, en un mínimo de tiempo podrían formar parte del cuadro capacitador.

El papel del capacitador es el de moderar la participación y facilitar que las experiencias, que posee cada socio se viertan y sociabilicen, para lo cual debe ser capaz de deshacer su rol de de autoridad para formar parte del proceso de aprendizaje, que le permita adquirir conocimientos de sus participantes y compartir los que él ha adquirido.

El capacitador campesino deberá evitar estereotiparse(72), con conductas rígidas, alimentando su propia creatividad, flexibilidad y originalidad; indagando nuevos caminos para lograr que el grupo participe y aprenda en colectivo. Para ser un facilitador se debe romper la verticalidad y las actitudes autoritarias, para ser mejores capacitadores no se requiere de un nuevo método, sino la simple apertura para cambiar esquemas por otros más creativos y factibles de perfeccionar(73).

El cuadro campesino debe ser facilitador de cambios sociales e individuales, que permitan mejorar el trabajo de la cooperativa, su organización autogestiva y su mejoramiento en los mínimos de bienestar, esto no significa que el capacitador sea un líder, si no que promueve acciones para que en conjunto se decida y se aprenda.

---

(72) BLEGER, JOSE. Grupos operativos. 1979, p.33

(73) INET. op. cit. p. 83.

El promotor social y capacitador, tradicional, generalmente desconoce las zonas rurales de México, su origen urbano le hace ver con otra lógica los problemas del campo por lo que asume actitudes no participativas y sí de superioridad. Podría ser más conveniente que el facilitador cooperativista fuera de origen rural, pero la misma problemática del campo ha provocado escasez de educación y capacitadores, sin embargo hay campesinos, que sin haber ido a escuelas superiores, tienen la experiencia necesaria para convertirse en facilitadores cooperativistas, con una capacitación breve. Por ejemplo en el ejido colectivo de Santana Tamazola del Estado de Morelos, hay socios cooperativistas que dan cursos sobre el tema y la organización social, con tan buenos resultados que son un ejemplo de facilitadores cooperativistas con grados mínimos de primarias.

#### FUNCIONES DE LOS CUADROS CAPACITADORES

- Constitución de un nuevo proceso de cooperativismo.
- Determinar qué cooperativas, pueden reactivarse en forma autogestiva.
- Participar en la investigación socioeconómica y de la historia de la cooperativa.
- Promover la autorganización de la cooperativa de nuevo tipo entre los socios, que antes la integraban, en Coplamar.
- Coordinar conjuntamente con los campesinos interesados, la realización de una asamblea, para determinar si se reorganiza, la cooperativa.
- Acordar una asamblea constitutiva, si se vuelve a reiniciar la

la cooperativa.

- Capacitar sobre la investigación participativa a la comunidad y a los cooperativistas.
- Capacitar sobre la planeación participativa, tanto para las actividades de la cooperativa, como para los eventos del modelo y la comunidad.
- Organizar eventos de capacitación propuestos en el modelo operativo.
- Organizar la comisión de educación.
- Apoyar a la comisión de educación, en sus funciones.
- Multiplicar los facilitadores cooperativistas, en aspectos sociales, técnicos y contables.
- Integrar y programar la educación en forma participativa y en eventos no formales como círculos de estudio, reuniones de trabajo de los consejos y asambleas generales.
- Promover actividades que fortalezcan la participación de los consejos y los socios, en general.
- Cooperar con otros miembros en la operación del trabajo de la cooperativa.
- Promover la comunicación interna, a través de la elaboración del periódico mural, conjuntamente con los socios.
- Capacitar a nuevos capacitadores "avanzados", cuando sea necesario.
- Participar en las evaluaciones de la capacitación y la organización cooperativa.
- Propiciar la educación no formal en las actividades cotidianas de la cooperativa.
- Reflexionar sobre el desarrollo autogestionario de la

cooperativa y de la comunidad.

B) Instancia de la Comisión educativa.

La comisión educativa es parte del organigrama de la cooperativa, la Ley de sociedades cooperativas la considera como órgano del consejo de administración y de la gerencia, "sus miembros son designados por la asamblea general y deben de estar integrados por socios, que por sus conocimientos y sus aptitudes puedan prestar una nueva colaboración a la cooperativa"(73).

La comisión de educación aún cuando se establece legalmente en la práctica no funciona o no existe, es necesario reactivarla y darle responsabilidades.

La comisión de educación deberá ser la promotora de la discusión y acción de la cooperativa, hacia la comunidad. La conciencia que genera la educación cooperativa provoca que las acciones no se limiten al interior de la organización si no debe abrirse a toda la problemática comunal y apoyarse en la organización solidaria para actuar. La comisión podrá estar integrada por los cuadros capacitadores, siempre que la asamblea general los acepte.

La finalidad de integrar una comisión de educación en cada cooperativa es contribuir a la formación permanente de los socios

(73) LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS. 1979, P. 103.



y propiciar su participación en los asuntos de organización y toma de decisiones. Un objetivo en la comisión es lograr que la información sobre el funcionamiento de la cooperativa llegue a los socios en forma oportuna y adecuada.

La comisión de educación debe cumplir las siguientes tareas mínimas:

1. Planear y realizar cursos, reuniones, círculos de estudio, grupos de discusión, etc. Para educar a los socios en doctrinas y métodos del sistema cooperativo y para informarlos del funcionamiento de su propia cooperativa.
2. Producir y distribuir material educativo: folletos, boletines, juegos y otros similares.
3. Organizar actos culturales para despertar el interés de los socios, sus familias y la comunidad, por el sistema cooperativo.
4. Colaborar en la preparación de asambleas ordinarias, extraordinarias, reuniones de consejos, etc.
5. Rendir a la asamblea general y al consejo de administración un informe escrito de labores realizadas en el área.

#### C) La Participación

"La participación es un agente dinamizante de un proceso social. Las relaciones participativas son espacios sociales individuales" (74).

(74) ALVAREZ, PILAR. "Elem. para la Carac. de la Part. 1983s, p. 3

"Derecho del individuo a participar en las decisiones de los diversos ámbitos de vida (mundo, trabajo, escuela) una de las bases fundamentales de la democratización..." (75).

La cooperativa tiene alto nivel de participación, en potencia, su estructura y fin social, se lo exige, faltan incrementar prácticas participativas que apoyen el incremento de la conciencia crítica, la capacidad de acción eficaz sobre la realidad y el fortalecimiento de la organización democrática tanto en los procesos como en los resultados.

La participación constituye una actividad colectiva, participar no es un mero estar o pertenecer es algo más. Es actuar intencionalmente persiguiendo objetivos y medios para la estrategia cooperativista. Lo que exige una concepción de nuevo tipo de empresa(76).

La caracterización de la participación en la cooperativa tiene las siguientes modalidades:

- La integración a la cooperativa debe ser de acuerdo a la capacidad de participación de cada socio, no todos participan con la misma intensidad, depende de su grado de compromiso, o por su proceso personal.
- Cada cooperativa tendrá un proceso especial de participación de acuerdo a los problemas específicos, la experiencia campesina,

(75) DICCIONARIO DE PEDAGOGIA, 1981, P. 159.

(76) CADENA, FELIX. "La Part. Soc. como Cond. de Ind." 1982, p. 7.

la habilidad de los promotores para motivarla y la experiencia social de los promotores en participar en procesos sociales.

- Se tendrá que descubrir, en ocasiones, algunas falsas participaciones, como son las de interés de poder, "...se necesita rescatar la autonomía de la cooperativa y la seguridad de que el campesino no necesita que lo controlen autoridades, pues no es un ser ignorante... (77).
- La participación constituye un método y un medio de profundización democrática y no un fin en sí misma, no se participa por participar, sino para hacer efectivos los cambios sociales, para lograr el progreso de la comunidad, para que se consideren las aspiraciones e intereses populares, para crear un tejido social que permita una consolidación del sistema democrático... (78).
- En la cooperativa el poder democrático es ejercido por la asamblea general, en la toma de decisiones, sin embargo en ocasiones éstas son manipuladas por no saber el significado que esto encierra, hay que dar claridad a través de la capacitación sobre la importancia que tienen, en favor de la mayoría y concientizar en que los derechos son iguales para todos.
- La democracia se alimenta de la participación equitativa de todos, " en la elaboración del mandato político, no debe haber diferencias entre gobernantes y gobernados, los mismos que mandan deben ser los mismos que obedezcan... (79).

(78) CEPAL. "La Participación Popular". 1982, p. 23.

(79) SANTILLAN, JOSE. Bobbio y la Democracia, 1987, p.72

Para que la cooperativa se democratice hay que exigir una mayor participación, los socios deben integrarse en forma progresiva a las decisiones de su cooperativa, pero también en los ámbitos de su vida social.

## .2 PROCESO METODOLOGICO

El modelo de educación cooperativista coloca como método a la participación integral de los socios en todo el proceso que toma en cuenta, dentro de los que se encuentran la investigación participativa, la planeación, la comunidad de aprendizaje y la evaluación mixta.

a) La investigación participativa trata de involucrar a los protagonistas en su propia historia, para que la comprendan, expliquen, ésta metodología es parte del proceso autogestionario, su carácter es más complejo que la investigación tradicional, pues representa la incorporación de los integrantes de la comunidad.

La investigación participativa proporciona conciencia de los que protagonizan e investigan el objeto de estudio, en cuanto a su identidad, costumbres, tradiciones y necesidades. Es importante planear la búsqueda conjuntamente con la comunidad, para que conozcan, el por qué y para qué se indaga.

"Todo proceso de investigación participativa es en esencia un procesos educativo y de autoformación donde los participantes de la comunidad y los investigadores van descubriendo en su

propia realidad, las características de sus problemas inmediatos y proponiendo soluciones alternativas."(80).

b) La planeación participativa de las actividades educativas en la cooperativa autogestiva, responde a los principios de la educación no formal, el aprender haciendo, es decir adquirir el método de planear planeando.

La planeación toma en cuenta al grupo, los contenidos los hace flexibles y de aplicación práctica; el papel de asesor debe evitar el autoritarismo y decidir con los participantes que actividades son prioritarias o de mayor interés.

c) La comunidad de aprendizaje, es el ambiente que debe reinar en la ejecución del aprendizaje, el cual se logra en lo cotidiano, en el ambiente camaraderil, en la reflexión colectiva y la comunicación horizontal entre los participantes y el capacitador. La comunicación debe estimular cada vez más la integración total de los socios para que realmente se logre una comunidad de aprendizaje. Se deben propiciar técnicas o dinámicas de grupo que ejemplifique los ideales del cooperativismo, la realidad y la vida cotidiana con su problemática.

Algunos promotores campesinos proponen la siguiente técnica participativa:

-----  
(80)SHUTER. op. cit. p. 81

- Puesta en común, es importante crear un clima de confianza, a diferencia de las clases tradicionales donde se rompan las tensiones entre los integrantes por prejuicios o falta de comunicación, lo que se puede lograr a partir de la puesta en común de experiencias y opinión de todos los socios y el capacitador.

-Debate y síntesis general. Con la discusión se permite aclarar dudas, corregir errores y se logra que el grupo desarrolle su propia teoría. El trabajo en grupo permite la asimilación y sintetización de las experiencias colectivas, con una reflexión superior a la que un campesino podría llegar por sí mismo.

- Intercambio de experiencias de una cooperativa a otra. El resultado teórico de la experiencia de un grupo de cooperativistas se puede confrontar con la experiencia de otras cooperativas.

Los cursos no son los únicos procesos de capacitación pero son una formación complementaria, un apoyo a todo el proceso educativo que se está desarrollando en la comunidad.

d) La evaluación del aprendizaje en la práctica de la capacitación como de la educación cooperativista ha presentado características autoritarias como es: la verticalidad, la parcialidad, no considerar experiencias previas, mide parámetros iguales en situaciones de aprendizaje desiguales de los

individuos y evalúa resultados no procesos.

Dada la característica de la participación cooperativa que se pretende desarrollar, la evaluación deberá ser también solidaria es decir se valorará por todos, en instancia mixta (facilitador y participantes). Con las siguientes características:

- Autoevaluación y capacidad de evaluar su entorno.
- Evaluación intergrupala, ésta valoración es superior a la individual de cualquiera de los integrantes del grupo.
- Todo grupo tiene capacidad de evaluar todo el proceso de capacitación.

La evaluación debe tener instrumentos diseñados por el grupo y el facilitador, para tener comprensión y probabilidad de ser más adecuada. La revisión en forma grupal llamada instancia mixta asegura la confiabilidad. La evaluación participativa se realiza en dos sentidos:

Evaluación de los capacitandos en el aspecto de aprendizaje para ver si cumple con los objetivos que se diseñaron por todos.

### 3.3 OPERACIONALIDAD DEL MODELO\*

El modelo de capacitación cooperativista es un proceso educativo que requiere de acciones significativas para que se desarrolle; tomar en cuenta la base teórica de la educación

crítica, la metodología participativa y la autogestión organizativa.

Las etapas e ejecución del modelo son tres:

Con el objeto de asegurar la capacitación a los socios cooperativistas de las zonas marginadas rurales, propongo una organización por niveles.

Dentro del primer nivel de capacitación, planteo una reunión de trabajo con duración de tres días, dirigido a los socios y promotores campesinos.

El segundo nivel de capacitación se realizará con cuadros capacitadores campesinos y promotores externos. Su objetivo es diseñar los contenidos cooperativistas e ir aprendiendo sobre sus principios, la autogestión y la educación no formal.

A los cuadros capacitadores campesinos se les debe introducir en la metodología de la enseñanza aprendizaje del adulto campesino. Las técnicas y métodos, los experimentarán y reflexionarán sobre su eficiencia; de esa manera se aprende haciendo capacitación. Tanto en la reunión de planeación como en la capacitación, se diseñarán materiales visuales de apoyo, como: periódicos murales, carteles, tripticos sobre cooperativismo que se usaran para la comunidad y cooperativa.

\* Ver anexo cuadro de actividades para los niveles del modelo.



Cubriendo los dos niveles anteriores, facilitaría el establecimiento de la cooperativa y formaría el cuadro capacitador campesino y al promotor, quien se iría convirtiendo en gerente, si lo acepta la asamblea general.

El tercer nivel se desarrollará en dos momentos:

1. Promoviendo e impartiendo un curso formal sobre cooperativismo, organización de asambleas y reorganización autogestiva. Como resultado se lograrían promotores, socios y más capacitadores campesinos, en otras áreas.
2. Educación no formal, que se puede lograr con los socios y con la comunidad, en la investigación participativa, en la planeación de la cooperativa, en la programación productiva o de consumo de la cooperativa. Este momento se irá perfeccionando y su duración será permanente en medida que las actividades se vayan dando cotidianamente. Así mismo se puede capacitar en la práctica con nuevas técnicas para el mejoramiento del cultivo en el vivero, o en cualquier otra actividad, a la que se dedique la cooperativa.

Para que el modelo de capacitación pueda tener efectividad y se conozca el avance, se requieren reuniones evaluatorias con los promotores sociales, capacitadores y socios avanzados; y dar a conocer a toda la cooperativa y la comunidad los resultados y avances, a través del periódico mural.

Bajo el planteamiento de trabajo por niveles de capacitación, se crea la participación y acción de los socios para su autoformación y organización independiente, además se establece la retroalimentación como proceso de comunicación que fortalezca la solidaridad, con el constante análisis y verificación que se requiera.

PROYECTO DEL CURSO, FORMACION DE INSTRUCTORES O CUADRO CAPACITADOR CAMPESINO.

**OBJETIVO:**

Formar cuadros cooperativistas campesinos que capaciten a los socios de las cooperativas de nuevo tipo.

**DIRIGIDO A:**

Campesinos avanzados, maestros rurales e interesados en la autogestión cooperativa.

**RESPONSABLES:**

Grupo promotor externo.

**ORGANIZACION:**

Se invitarán a campesinos por cooperativas de una región, pueden ser socios, consejos anteriores o miembros del ejido, que sean detectados como posibles cuadros capacitadores.

Se puede agrupar a varias cooperativas de una región, los grupos no deben ser mayores de 30 participantes, tendrán una duración de dos días y el lugar será una ex cooperativa de Coplamar, ubicada estratégicamente, para que asistan las demás. La duración puede ampliarse de acuerdo a la posibilidad de los campesinos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Los cuadros cooperativistas conocerán al cooperativismo y sus principios, analizarán la posibilidad de adaptarlo a las necesidades de la comunidad.
- Adquirirán los elementos necesarios de la capacitación no formal, para poder multiplicar el cooperativismo a todos los socios.
- Promoverán el cooperativismo y el trabajo comunitario, en cuanto a la organización autogestiva, en su labor cotidiana como parte de la sociedad cooperativista.
- Conocerán los elementos necesarios de una asamblea general, la importancia de las votaciones de la mayoría y la democracia.
- Analizarán la importancia de la participación de todos los socios en la educación y la vida. Así como la toma de decisiones en la cooperativa, para lograr la autogestión.
- Planificarán actividades de reorganización y promoción del cooperativismo, hacia la comunidad.
- Participarán en la programación del curso formal sobre cooperativismo que permitirá promover a la cooperativa, entre los miembros de la comunidad.

## CONTENIDOS:

1. Análisis y problemas de la comunidad rural.
2. Formación de una comunidad de aprendizaje, entre los participantes.
3. Sociodrama de una cooperativa de consumo (Durante el tiempo que dure el curso y que permita abastecer de los alimentos a los integrantes).

4. Sociodrama de una asamblea general.
5. Elementos de la educación no formal.
6. Organización autogestiva dentro de la comunidad y la cooperativa.
7. Organización del trabajo hacia la cooperativa.
8. Acuerdos sobre la investigación participativa hacia la comunidad.
9. Evaluación del curso en instancia mixta.

#### TECNICAS:

1. Lluvia de ideas.
2. Rompimiento del hielo (Integración grupal).
3. Taller de la cooperativa de producción.
4. Dramatización.
5. Estudio de casos.
6. Juego del ideograma chino (Reflexión sobre la organización dirigida y la autodirigida).
7. Juego de las 40 palabras (Demostrar el trabajo colectivo).
8. Formación de pequeños grupos y plenaria (Elaboración del plan participativo).
9. Evaluación mixta.

#### MATERIALES DE APOYO:

Carteles, rotafolio, periódico mural, colages, tarjetas, observación de la realidad.

#### DURACION:

24 horas más reuniones periódicas para reafirmar los conocimientos.

CUADRO DESCRIPTIVO DE LA OPERACIONALIDAD DEL MODELO

AREAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Investigación y planeación.	<p>1. Diagnóstico sobre las formas de organización y participación en el trabajo cooperativo.</p> <p>2. Propuesta organizativa y participativa para la cooperativa.</p>	<p>1. Capacitación a técnicos sociales, gerentes y socios sobre metodología de autoinvestigación (el gerente es clave para promover este proceso).</p> <p>2. Elaborar un manual para la autoinvestigación.</p>
Capacitación	<p>1. Creación y/o fortalecimiento de la comisión de educación y otras secciones o comisiones surgidas de la propuesta organizativa.</p> <p>2. Formación de capacitadores campesinos.</p> <p>3. Aplicación del plan de trabajo de capacitación surgida de la propuesta organizativa y participativa.</p>	<p>1. Normar las actividades de la comisión de educación (reglamento) y de las otras secciones o comisiones.</p> <p>2. Diseño de curso de formación de capacitadores campesinos.</p> <p>3. Capacitación a socios avanzados.</p>
Dirección democrática	<p>1. Capacitación a Consejos sobre sus funciones.</p> <p>2. Fortalecimiento de la estructura organizativa de la cooperativa.</p>	<p>1. Diseño de taller para consejos.</p> <p>2. Manual de funciones de consejos y gerentes o material audiovisual</p>
Educación no Formal	<p>3. Consolidar a la asamblea general como órgano principal en la participación y toma de decisiones de la cooperativa.</p>	<p>3. Elaborar un folleto sobre asambleas participativas.</p> <p>4. Capacitación a socios.</p>
Evaluación Mixta	<p>4. Realización de las reuniones de los consejos como un mecanismo de planeación y evaluación.</p>	<p>Mejoras en el trabajo de las cooperativas.</p>

Comunicación interna	1. Transformar las asambleas en un mecanismo de consulta, información y capacitación.	1. Capacitación a técnicos y gerentes. 2. Elaborar un folleto sobre periódico mural y otros medios de comunicación de bajo costo
Autogestión	2. Capacitación a los - Consejos para la organización y conducción de - asambleas. 3. Instrumentación del - periódico mural en todas las cooperativas. 4. Participación campesina en la elaboración de materiales didácticos e informativos. 5. Conocimiento y comprensión de los objetivos, lineamientos y estrategias del coop.autogestivo. 6. Promover la difusión y discusión de los derechos y obligaciones de los socios.	3. Elaboración de audiovisuales, videocinta, folleto y boletín sobre objetivos, lineamientos y estrategias coop. y sobre derechos y obligaciones de los socios.
Proceso productivo	1. Autodiagnóstico de recursos naturales. 2. Censo de empleo en el ejido o comunidad.	1. Capacitación técnica y productiva a técnicos de producción y gerentes.
Capacitación Técnica	3. Elección de alternativas productivas. 4. Planeación y organización de los proyectos productivos. 5. Definición de las aportaciones de la cooperativa. 6. Operación de proyectos.	2. Asistencia técnica permanente. 3. Elaboración de manuales de producción.
Retroalimentación	7. Evaluación de los proyectos.	cambio a los proyectos

Manejo administrativo-contable	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación contable a los Consejos.</li> <li>2. Participación rotativa de los socios en la elaboración de los informes contables.</li> <li>3. Evaluación colectiva de los informes contables.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a técnicos contables.</li> <li>2. Diseño de una estrategia de información y difusión del manejo ad ministración contable y su importancia.</li> <li>3. Elaboración de un manual de contabilidad para cooperativistas.</li> </ol>
--------------------------------	--	---

Relación: cooperativa, ejido-comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información permanente de la cooperativa al ejido y la comunidad.</li> <li>2. Vinculación con el ejido en los proyectos productivos.</li> <li>3. Ampliación de los servicios de la cooperativa a la comunidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una consulta sobre las bases constitutivas y las normas de operación de las cooperativas.</li> <li>2. Normar las relaciones entre la cooperativa y el ejido.</li> </ol>
---	---	--

Desarrollo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integración y funcionamiento de la comisión de planeación-investigación.</li> <li>2. Realización de un autodiagnóstico de la problemática social.</li> <li>3. Presentación y difusión de los resultados del autodiagnóstico y priorización de necesidades a cubrir.</li> <li>4. Gestión de apoyos institucionales.</li> <li>5. Formación de comisiones responsables de los diversos proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo de los técnicos sociales para la creación de las comisiones.</li> <li>2. Elaboración y distribución de un catálogo de servicios y apoyos institucionales.</li> </ol>
------------	---	--

**ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Organización Regional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización de reuniones de intercambio de experiencias entre cooperativas de la Supervisión y Coordinación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un instructivo para la organización de las reuniones.</li> </ol>
-----------------------	--	---

-----  
**1. Iniciar evaluaciones  
aprovechando las asam--  
bleas y reuniones habi--  
tuales.**

**1. Diseñar un sistema  
de evaluación partici--  
pativa en todos los ni--  
veles.**  
=====



## CONCLUSIONES.

1.- La historia del cooperativismo en México nos muestra que no se ha fortalecido ni desarrollado, por ausencia de programas educativos que concienticen a los socios sobre lo que signifique el cooperativismo, sus principios y organización.

2.- Cuando se han implementado políticas, en el cooperativismo, éstas son impuestas desde arriba por parte de las instituciones gubernamentales; generando dependencia, paternalismo y carencia de conciencia de quiénes la integran.

3.- El cooperativismo puede fortalecerse en medida que se implementen procesos educativos integrales, donde no solo se tome en cuenta lo productivo, si no la formación de los socios, su conciencia y organización.

4.- La educación cooperativista implica una metodología participativa que responda a la organización autogestiva que requiere la cooperativa.

5.- Para la participación plena de los integrantes de una cooperativa, se requiere impulsar modelos de capacitación que tomen en cuenta las necesidades del medio en que se desarrollan para planear contenidos de acuerdo a los socios y la organización de una manera flexible, creativa y en constante construcción como la realidad.

6.- El modelo de educación cooperativista que he desarrollado en este trabajo está inspirado en zonas marginadas del medio rural, por lo que su aplicación deberá adaptarse a las regiones donde

mayor miseria y carencia se encuentran por lo que he suprimido programas de capacitación costosa y complicada sustituyéndose por recursos que el propio medio otorga.

7.- El cuadro capacitador de origen campesino responde a los recursos humanos que poseen las zonas rurales, y su papel ayuda a fortalecer la autogestión al romper dependencias con capacitadores externos.

8.- El papel del facilitador campesino es fundamental para que se logre la realización del modelo propuesto, ya que si él no está de acuerdo en la participación de los socios, el proceso educativo no se logrará, además, él debe estar convencido de que la autogestión implica, dejar a la los socios actuar en su propia educación y auto-organización.

9.- Una vez que el proceso educativo se inicie en una cooperativa, la dependencia del modelo irá disminuyendo, en medida de que los socios se vuelvan más críticos y autosuficientes.

10.- La naturaleza de este trabajo no me permitió profundizar sobre, la importancia que implica el capital en una cooperativa para que se desarrolle. Generalmente los socios no cuentan con los recursos para impulsar el cooperativismo independiente del gobierno; este problema se puede solucionar en medida de que los propios cooperativistas aprendan a manejar sus propios créditos y tramitarlos en organizaciones que apoyen la autogestión a nivel nacional e internacional, sin perder su independencia.

## BIBLIOGRAFIA.

AGUILAR GONZALEZ, Rafael. 'Las Cooperativas Agropecuarias', México, - Material mimeografiado-, 1982

ALVAREZ LAZO, Ivonne y Betsabee Ferrera.  
'Elementos para la Caracterización de la Participación'  
-Reunión Nacional para el Desarrollo Rural. México, Cenapro, oct. 1982.

AMADOR BECH, Octavio y Santiago Rodriguez.  
'La Importancia de la Organización Campesina para el Desarrollo Rural'. -Reunión. Nal. para el Des. Rural-. México, Cenapro, oct. 1983.

BARQUERA, Humberto. Perspectivas de Paulo Freire.  
México, CEA, 1982.

BLEGER, José. Grupos Operativos  
México, CEA, 1982.

BARCO, Sergio. Antididáctica o Una Nueva Didáctica  
-Antología de Teorías del Aprendizaje-  
México, U.P.N., 1985.

CADENA, Felix. 'LOS procesos de Organización y Participación'  
-Reunión Nacional para el Des. Rural-  
México, Cenapro, oct. 1982.

CANTON, Patricia. 'Los Procesos de Organización y Participación'  
-Reun. Nal. para el Des. Rural-  
México, Cenapro, oct. 1982.

CESTEM -Estudios del tercer mundo-  
'Cooperación rural en América'  
México, Vol. 3 n. 2 1980.

COPLAMAR. Geografía de la Marginación  
México, S XXI, 1979.

CHAMORO. Ubaldo. Un Modelo de ED. y Cap. Campesina  
(Reunión. Nal. para el Des. Rural)  
México, Cenapro, oct. 1982.

DICCIONARIO DE PEDAGOGIA  
México, Ediplesa, 1981

ENCICLOPEDIA EDUCATIVA.  
(Diccionario de Ciencias de la Ed.)  
Madrid, Santillana, 1987

- ESTEVA, Gustavo. "El País Real"  
(Semanario el Día) no. 9  
México, El Gallo Ilustrado, enero 1983.
- FALS BORDA, Orlando. "Un Caso Trascendental de Colonización  
Intelectual" (La política Coop. en América). Boletín del  
Instituto int. de Estudios Laborales.  
no. 7 México, O.I.T.L., jun. 1970.
- FREIRE, Paulo. La Importancia de Leer y el Proceso de Liberación  
5a, ed. México, S. XXI, 1987.
- FREIRE, Paulo. La Educación como Proceso de Liberación  
15a. ed. México, S. XXI, 1975.
- FREIRE, PAULO. Pedagogía del Oprimido  
5a. ed. México, S XXI, 1972.
- FERMOSO, Antonio Educación y Aprendizaje  
(Antología de Teoría del Aprendizaje)  
México, U.P.N., 1985.
- GADSEN, Giulio. "Algunos Comentarios y Reflexiones Sobre la III  
Conferencia INT. sobre Autogestión y Participación en A.L."  
Gaceta quincenal (Cambio Organizacional) año IV.no. 14.  
México, Ed. Joaquín Peón, jul. 1984.
- GARCIA ANGULO, Salvador. "Hacia un Modelo Participativo de  
Capacitación" (Reunión Nal. para el Des. Rural)  
México, Cenapro, 1982.
- GARCIA, Juan Enrique. "Tendencia de la Ed. de Adultos"  
México, I.N.E.A., 1982.
- GIRALDE, Giulo. La Educación Integradora y Ed.Liberadora  
Venezuela, cuadernos de Educación, 1973.
- GUZMAN, José Teodulo. Alternativas para la Educación en México  
México, ed. Gernika, 1979.
- HERNANDEZ DEMENEUR, Jesús. Las Sociedades de Participación  
Estatal en Méx.  
México, UNAH. 1983
- HICTER, Marcel. Las Reformas para la Educación vistas por la Ed.  
Extraescolar  
México, UNESCO. 1982.
- INET. Métodos y Técnicas de Ed. Cooperativista  
México, S.T.P.S., 1986.
- JAUREGUI, Cano Joaquín. Visión del Cooperativismo en México.  
México, S.T.P.S. 1986.

LA BELLE, Thomas. Ed. No Formal y Cambio Social en A.L.  
México, Ed. Nueva Imagen, 1980.

LARROYO, Francisco. Diccionario de Pedagogía  
México ed. Porrúa, 1969.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.  
México, Ed. Porrúa 1969.

LUNA ARROYO. Antonio Las Cooperativas en Algunos Países Socialistas  
México, Ed. F.C.P. 1977.

MATA GARCIA, Bernardino. Modelo Alternativo a la Educación y Cao Campesina en México.  
México, Univ. de Chapingo, 1981.

ROJAS CORIA, Rosendo Tratado de Cooperativismo Mexicano  
México, F.C.E. 1952.

SANTILLAN, José. "Bobbio y la Democracia"  
(Rev. Mex. de Ciencias Políticas)  
México, Crefal. 1983.